



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Córdoba, 10 de Julio de 2015
CUDAP:EXP-UNC: 0031527/2015

VISTO:

La renuncia presentada por el **Samir Alejandro MOHUANNA**, al cargo de **Ayudante Alumno, Categoría B, por concurso**, en el **Departamento de Ingeniería y Mecanización Rural**, por el cual cumple funciones en la unidad operativa **Cátedra de Matemática**; y

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud cuenta con el aval de la Secretaría de Asuntos Académicos.

Por ello

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
AD REFERENDUM DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO**

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aceptar la renuncia presentada por el Alumno **Samir Alejandro MOHUANNA**, Leg. N° 50.359, al cargo de **Ayudante Alumno, Categoría B, por concurso**, en el **Departamento de Ingeniería y Mecanización Rural**, por el cual cumple funciones en la unidad operativa **Cátedra de Matemática** a partir del 01 de Junio de 2015.

ARTICULO 2º: Disponer que el personal citado deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente Resolución en el término de diez (10) días a sus efectos, (Art. 56º modificado por Ord. HCS 8/90).

ARTICULO 3º: Por Mesa de Entradas comuníquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en su legajo personal y a las Secretarías de Asuntos Académicos y General. Cumplido, comuníquese a la Dirección Departamental a la Coordinación del Área y al interesado. Cumplido, Archívese.


Ing. Agr. Esp. JORGE O. DUTTO
Secretario General
Facultad de Ciencias Agropecuarias
U.N.C.


Ing. Agr. Juan Marcelo CONRERI
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N°: 593
E.D./

